

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TECNICA PARA CONTRATOS MAYORES A 150 SMLV	CODIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-006	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	05 DE JUNIO DE 2015	
		HOJA: 1DE: 4		

1. FECHA: 15 de Enero de 2018
2. AREA SOLICITANTE: RECURSOS FISICOS
3. NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIA ELIZABETH LLANOS ERAZO
4. CARGO DEL SOLICITANTE: PROFESIONAL ESPECIALIZADO RECURSOS FISICOS
5. VALOR: (\$172.753.000,00) - RUBRO MATERIALES Y SUMINISTROS
6. RUBRO: A 2102 - \$8.544.000. Y B12402 - \$164.209.000.
7. JUSTIFICACION DEL VALOR: Se realizó para el suministro de insumos y elementos de ASEO, el histórico de almacén, de acuerdo al consumo de la vigencia 2017 a precios de 2017 con un incremento del 5%. Lo anterior, para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios del HUDN.
8. TIPO DE SOLICITUD: SOLICITUD DE BIENES <input checked="" type="checkbox"/> SOLICITUD DE SERVICIOS <input type="checkbox"/> OBRA <input type="checkbox"/>
9. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Suministro de ELEMENTOS DE ASEO para la vigencia 2018, Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
10. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD: EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MISIONALES Y DE APOYO REQUIEREN DE ELEMENTOS ASEO, NECESARIOS PARA OPERATIVIZAR LOS PROCESOS.
11. OBJETO A CONTRATAR CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Suministro de ELEMENTOS DE ASEO para la vigencia 2018, Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TECNICA PARA CONTRATOS MAYORES A 150 SMLV	CODIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-006	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	05 DE JUNIO DE 2015	
			HOJA: 2DE: 4	

12. MODALIDAD DE SELECCION DE CONTRATISTA:

- INVITACION PÚBLICA
- CONCURSO DE MERITOS
- SUBASTA INVERSA
- COMPRA POR CATALOGO
- ENAJENACION DE BIENES
- SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS MAYORES A 150 SMLV Y MENORES A 500 SMLV

13. JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCION ESCOGIDA

TENIENDO EN CUENTA QUE LA CUANTÍA DEL CONTRATO A SUSCRIBIR ESTA ENTRE 150 SMLV Y 500 SMLV, LA MODALIDAD DE SELECCIÓN, DE ACUERDO AL MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN DEL HUDN, ES SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS, DE ACUERDO AL ARTICULO 19.2. A ESTA MODALIDAD SE ACUDIRA CUANDO SE PRETENDA CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA IGUAL O INFERIOR A 500 S.M.L.M.V.

14. CRITERIOS DE SELECCION DE LA OFERTA

Se seleccionará al oferente, que luego de superar la evaluación de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, obtenga el mayor puntaje en los siguientes factores.

15. PRECIO (100 puntos)

- Se asignará con máximo puntaje de 100 puntos
- El proponente que NO presente su Oferta Económica, será descartado y NO participará en la calificación.
- Con las propuestas clasificadas se obtendrá el promedio aritmético del valor básico de las propuestas presentadas (Pp), en donde (Pn) es cada una de las propuestas a evaluar.

$$Pp = (p1+p2...+pn)/n$$

Al promedio de las propuestas presentadas (Pp) se le suma el presupuesto oficial (Po), se divide entre dos y se obtiene el promedio básico (Pb) al cual se le asignan los 100 puntos establecidos para la ponderación del precio.

$$Pb = \frac{(Pp + Po)}{2}$$

A las ofertas que se encuentran por debajo del valor del promedio básico (Pb) se les asignará el puntaje

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TECNICA PARA CONTRATOS MAYORES A 150 SMLV	CODIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-006	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	05 DE JUNIO DE 2015	
		HOJA: 3DE: 4		

de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = Pn/Pb * 100 \text{ (puntaje obtenido)}$$

A las ofertas que se encuentren por encima del valor del promedio básico (Pb) se le asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = 140 - (Pn/Pb) * 100 \text{ (puntaje obtenido)}$$

Con el resultado de lo anterior se conformará el orden de elegibilidad según el cual se hará la adjudicación.

16. PRIORIZACION DE RIESGO, COSTO Y VOLUMEN

RIESGO: UNO DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE PUEDE AFECTAR EL CORRECTO DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN ES EL EVENTUAL INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA PROVENIR POR PARTE DEL CONTRATISTA, ASÍ COMO EL RIESGO DE QUE SE PRESENTEN FALLAS EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ EXIGIR PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD, ENTRE OTRAS Y DEMAS QUE CREA PERTINENTES LA OFICINA JURÍDICA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO, PAGO DE SALARIOS CON PRESTACIONES SOCIALES, AFILIACIÓN A ARL. OTRO RIESGO ES QUE LA EMPRESA QUE SEA ELEGIDA, PUEDA LLEGAR CON PERSONAL NUEVO, PERDIENDO ASÍ LA CONTINUIDAD EN TODO EL MARCO DE CAPACITACIONES, EXPERIENCIA Y HABILIDAD QUE A DIARIO SE MANEJAN POR LA NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN, ESTE RIESGO PODRÍA MITIGARSE TENIENDO EN CUENTA AL PERSONAL QUE LLEVA AÑOS EN EL HOSPITAL, TODO DENTRO DE LA POSIBILIDAD Y EL MARCO LEGAL.

COSTO: DE ACUERDO ESTADISTICA DE PROMEDIO DE CONSUMO DE VIGENCIA 2017, MAS EL IPC.

VOLUMEN: EL 100% DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL HUDN.

17. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION:

DEL 01 DE FEBRERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 O HASA AGOTAR EL MONTO PRESUPUESTADO.

18. FORMA DE PAGO: EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PAGARÁ EL VALOR DEL OBJETO CONTRATADO ASÍ: SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIR LA FACTURA, PREVIA CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

19. SUPERVISION O INTERVENTORIA SUGERIDA:

PROFESIONAL ESPECIALIZADO RECURSOS FÍSICOS

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TECNICA PARA CONTRATOS MAYORES A 150 SMLV	CODIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-006	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	05 DE JUNIO DE 2015	
		HOJA: 4DE: 4		

20.RIESGOS (Anexo formato "RIESGOS DEL CONTRATO" FRJUR-008 Se anexa documento

21.GARANTIAS A EXIGIR:

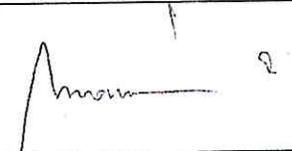
EL OFERENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ CONSTITUIR EN ANTE

UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PAÍS, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN:

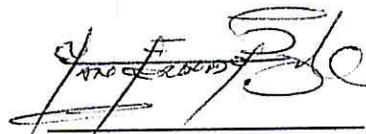
1. CUMPLIMIENTO: POR EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO; Y SU DURACIÓN DEBERÁ SER COMO MÍNIMO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.

2. CALIDAD: POR EL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ; Y SU DURACIÓN DEBERÁ SER COMO MÍNIMO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.

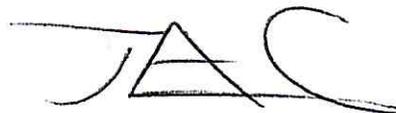
ESTAS PÓLIZAS DEBERÁN PRESENTARSE AL HOSPITAL, DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO O SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.



Profesional Especializado Recursos Físicos



REVISIÓN
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



APROBACIÓN
GERENCIA (E)